

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL DECRETO 252 DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN ALTERNATIVAS A VENDEDORES INFORMALES SEMIESTACIONARIOS DIURNOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN SITUACIÓN DE CONFIANZA LEGÍTIMA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3, numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que trata de los principios orientadores de las actuaciones administrativas señala: *“Las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa”.*

Que el Artículo 45 ibidem establece: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

Que el día 08 de noviembre de 2021 se expidió el Decreto No. 252 de 2021 por parte de la Alcaldía del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, *“Por medio del cual se reconocen alternativas a vendedores informales semiestacionarios diurnos para la recuperación del espacio público del Centro Histórico del Distrito de Santa Marta en situación de confianza legítima y se dictan otras disposiciones”.*

Que en las actividades de socialización y notificación del Decreto No. 252 de 2021, la Administración Distrital advirtió error de transcripción en algunos nombres, apellidos y/o número de cédulas de ciudadanía de algunos beneficiarios relacionados en el Artículo 1 y 3 de este acto administrativo.

Que el error de transcripción en el número de las cédulas de ciudadanía se evidenció en los beneficiarios Alix Carolina Espinosa Villanueva con cédula de ciudadanía No 55951830 y María Auxiliadora Osorio García con cédula de ciudadanía No 57302474, siendo lo correcto Alix Carolina Espinosa Villanueva con cédula de ciudadanía No 51951830, María Auxiliadora Osorio García con cédula de ciudadanía No 57302477.

Que, entre los días 26, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, algunos beneficiarios radicaron en la Secretaría de Gobierno solicitud de corrección en algunas letras de sus nombres y/o apellidos que por error involuntario fueron mal transcritos en el Artículo primero y tercero del Decreto 252 de 2021 así: Jovannis Alexander Arrieta Ospino, Felipe de Jesús Flores Jiménez, Giovanni Alfaro Rios, Lilibeth Yenifer Huguett Rivero, Cristian Saucedo, Marlon José Vázquez, Jhon Harvis Herrera Cordoba, Leidy Giraldo Correa, Yair Manuel Garzon, Brailovsky de Jesús Fernández, Jackeline Sierra Miranda, Noralba del Socorro Suárez Flores, Jesús Elias Amaya, Never de Jesús Suárez Flores; María de Pilar

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL DECRETO 252 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN ALTERNATIVAS A VENEDORES INFORMALES SEMIESTACIONARIOS DIURNOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN SITUACIÓN DE CONFIANZA LEGÍTIMA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Polo Castillos, Rosbelt David Paz Oviedo, Abelardo Alfredo del Valle, Yazmin Ramírez Freyter, Yail Piñeros Crespo, Anayibe Contreras Gomez, Deisy Judith Florian Garavito; siendo lo correcto Yovannis Alexander Arrieta Ospino, Felipe de Jesús Florez Jiménez, Geovanis Alfaro Rios, Lilibed Yenifer Huguett Rivero, Cristian David Saucedo Pascuales, Marlon José Vásquez Conde, Jhonn Harvis Herrera Cordoba, Leídi Viviana Giraldo Correa, Yair Manuel Garzon Hernandez, Braylosky de Jesús Fernández Plaza, Jackeline del Carmen Sierra Miranda, Noralba del Socorro Suarez Flórez, Jesús Elías Amaya Martínez, Never de Jesús Suárez Flórez, María del Pilar Polo Castillo, Roosbelt David Paz Oviedo, Abelardo Alfredo del Valle Hernández, Yasmin Evelin Ramírez Freyter, Yail Piñeros Crespo, Ana Yibe Contreras Gómez, Deici Judith Florian Garavito.

Que para evitar inconvenientes en la ejecución del Decreto Distrital No. 252 del 08 de noviembre de 2021, es necesario expedir un acto administrativo que corrija el error de transcripción advertido teniendo en cuenta que el error aludido es de forma.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Corrijase el error formal de transcripción en los nombres, apellidos y/o número de cédula de ciudadanía de los beneficiarios que fueron involuntariamente transcritos de manera errónea en el Artículo Primero del Decreto Distrital No. 252 del 08 de noviembre de 2021, de acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	UBICACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDAD
JOSE JOAQUIN COTES SANCHEZ	12562450	CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 14	BOLSOS Y/O CALZADOS
YAZMIN EVELIN RAMÍREZ FREYTTER	57439284	CALLE 13 ENTRE CARRERAS 5 Y 6	BOLSOS Y/O CALZADOS
BRAYLOSKY DE JESÚS FERNÁNDEZ PLAZA	84450262	CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12	CD'S Y DVD'S
YOVANNIS ALEXANDER ARRIETA OSPINO	85471864	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	CD'S Y DVD'S
EMILIO JOSÉ SIERRA FLOREZ	85454644	CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 14	CD'S Y DVD'S
HUMBERTO PIÑERES CRESPO	91438190	CARRERA 4 ENTRE CALLES 13 Y 14	GAFAS
YAIL PIÑERES CRESPO	85466873	CARRERA 4 ENTRE CALLES 13 Y 14	GAFAS
FELIPE DE JESÚS FLOREZ JIMÉNEZ	3873907	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	JOYERIA
JUANA DE JESÚS GARCÍA PACHECO	36558993	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	JOYERIA
RAMONA MARENCO DE VILARÓ	22931109	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	MERCANCIAS VARIAS
MARLON JOSÉ VÁSQUEZ CONDE	85469952	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	VENTA DE ACCESORIOS Y CELULARES
ROOSBELT DAVID PAZ OVIEDO	85467106	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	VENTA DE ACCESORIOS Y CELULARES
MIGUEL ANGEL DUARTE LUBO	12557028	CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	MERCANCIAS VARIAS

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL DECRETO 252 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN ALTERNATIVAS A VENDEDORES INFORMALES SEMIESTACIONARIOS DIURNOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN SITUACIÓN DE CONFIANZA LEGÍTIMA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CLAUDY LORENA LOPEZ QUINTERO	1082941468	CALLE 22 CON CARRERA 5	MERCANCIAS VARIAS
MARÍA DEL PILAR POLO CASTILLO	36544984	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	MISCELANEA
ELICER IGUARAN REBILLA	12545002	CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12	RELOJERIA
CRISTIAN DAVID SAUCEDO PASCUALES	1083021104	CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12	REPARACION DE CELULARES
GUSTAVO SEGUNDO VANEGAS LOPEZ	85449049	CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12	REPARACION DE CELULARES
JHONN HARVIS HERRERA CORDOBA	84458448	CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12	REPARACION DE CELULARES
LEÍDI VIVIANA GIRALDO CORREA	1010189025	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	VENTA DE ROPA
INGRID DEL ROSARIO JULIO GUERRERO	57443669	CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 Y 14	VENTA DE ROPA
OMAIRA DEL SOCORRO GONZALEZ ARÉVALO	1082933461	CARRERA 5 ENTRE CALLES 17 Y 18	VENTA DE ROPA
GUIOMAR EDITH HERNANDEZ CARRASCAL	40796700	CARRERA 5 ENTRE CALLES 11 Y 12	ALIMENTOS PREPARADOS (FRITOS)
ABELARDO ALFREDO DEL VALLE HERNANDEZ	7591420	CALLE 11 ENTRE CARRERAS 5 Y 6	JUGOS
ARMANDO ENRIQUE COTES PANNEFLEK	85457639	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 3 Y 4	AGUA DE COCO
JORGE ENRIQUE MARIÑO QUIÑONEZ	18905252	CARRERA 4 ENTRE CALLES 16 Y 17	ALIMENTOS PREPARADOS (LIMONADAS Y AVENAS)
GUSTAVO ENRIQUE PEÑA ANGULO	9110901	CARRERA 5 ENTRE CALLES 15 Y 16	ARTESANÍAS
IVAN MAURICIO MARTÍNEZ HUSMAN	12627164	CARRERA 5 ENTRE CALLES 17 Y 18	CALZADO
MARÍA AUXILIADORA OSORIO GARCÍA	57302477	CARRERA 5 ENTRE CALLES 14 Y 15	CORREAS Y BILLETERAS
LILIBED YENIFER HUGUETT RIVERO	57436210	CARRERA 5 ENTRE CALLES 14 Y 15	MERCANCIAS VARIAS
JULIO RAFAEL TAPIA GARCÍA	85454614	CALLE 16 CON CARRERA 5	MERCANCIAS VARIAS
ALIX CAROLINA ESPINOZA VILLANUEVA	51951830	CARRERA 5 ENTRE CALLES 17 Y 18	MERCANCIAS VARIAS
ALBA LUZ PONZON VEGA	57293068	CARRERA 5 ENTRE CALLES 16 Y 17	VENTA DE ACCESORIOS Y CELULARES
JORGE ALVEY JARAMILLO TANGARIFE	10105010	CARRERA 3 ENTRE CALLES 15 Y 16	EMBOLADOR DE ZAPATOS
GEOVANIS ALFARO RIOS	85161735	CARRERA 5 ENTRE CALLES 14 Y 15	REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS
DEICI JUDITH FLORIAN GARAVITO	57298285	CARRERA 5 ENTRE CALLES 16 Y 17	JOYERIA
YAIR MANUEL GARZON HERNANDEZ	7141512	CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	JOYERIA
JAIRO ALBERTO CASTILLO GRACIA	12547216	CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	JOYERIA
CARLOS ARTURO LASCANO PIÑERES	12534602	CARRERA 5 CON CALLE 19	JUGOS
ALBERTO MANUEL PALOMINO BELEÑO	85471746	CARRERA 5 CON CALLE 19	MERCANCIAS VARIAS
JASMIN ASTRID MIER HENRIQUEZ	36666249	CARRERA 5 ENTRE CALLES 19 Y 20	MERCANCIAS VARIAS
NORALBA DEL SOCORRO SUAREZ FLOREZ	22881187	CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	MISCELANEA
ROSMARY LARGO SERRANO	39046085	CARRERA 5 ENTRE CALLES 17 Y 18	MISCELANEA
NEVER DE JESÚS SUÁREZ FLOREZ	3846817	CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	MISCELANEA
EDELMIRA GRACIELA SOBRINO DE OLIVA	39025277	CARRERA 5 ENTRE CALLES 18 Y 19	BOLSOS Y/O CALZADOS
JESÚS ELIAS AMAYA MARTINEZ	13500162	CARRERA 5 ENTRE CALLES 17 Y 18	BOLSOS Y/O CALZADOS

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL DECRETO 252 DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN ALTERNATIVAS A VENDEDORES INFORMALES SEMIESTACIONARIOS DIURNOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN SITUACIÓN DE CONFIANZA LEGÍTIMA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CECILIA ROJAS MUÑOZ	1082893691	CARRERA 5 ENTRE CALLES 19 Y 20	MERCANCIAS VARIAS (CONTROLES Y/O CARGADORES)
ZULLYS IRINA PEREZ PEREZ	36696968	CARRERA 5 ENTRE CALLES 17 Y 18	RELOJERIA
JAIME CORTES SOLANO	5030578	CARRERA 5 CON CALLE 18	ALIMENTOS PREPARADOS (FRITOS Y JUGOS)
JACKELINE DEL CARMEN SIERRA MIRANDA	49687643	CARRERA 5 ENTRE CALLES 19 Y 20	VENTA DE ROPA
SIRYS PATRICIA CASTRO GRANADOS	36720086	CARRERA 5 ENTRE CALLES 19 Y 20	VENTA DE ROPA
LEIDY JOHANA CAÑIZARES MARTÍNEZ	1082842193	CARRERA 5 ENTRE CALLES 20 Y 21	VENTA DE ROPA
JACQUELINE ESTHER GABALO	57427753	CARRERA 5 ENTRE CALLES 20 Y 21	VENTA DE ROPA
YURIS SUSANA RAMIREZ BALLESTA	57298622	CARRERA 5 ENTRE CALLES 20 Y 21	BOLSOS Y/O CALZADOS
ANA YIBE CONTRERAS GOMEZ	27704559	CARRERA 5 ENTRE CALLES 20 Y 21	MERCANCIAS VARIAS
NEIRO MANUEL SIERRA FLOREZ	92255604	CARRERA 5 ENTRE CALLES 20 Y 21	MERCANCIAS VARIAS
FREDDYS ESTEBAN FLORIAN RANGEL	1082892902	CARRERA 5 ENTRE CALLES 20 Y 21	CD'S Y DVD'S
MARTHA TEREZA MATTA CABANA	36669808	CARRERA 5 ENTRE CALLES 10 y 11	CALZADO

ARTICULO SEGUNDO. Corrijase el error formal de transcripción en los nombres, apellidos y/o número de cédula de ciudadanía de los beneficiarios que fueron involuntariamente transcritos de manera errónea en el Artículo Tercero del Decreto Distrital No. 252 del 08 de noviembre de 2021, de acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	UBICACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO	ACTIVIDAD
EDSON ALLAN BOLAÑO JARAMILLO	1082862996	CARRERA 5 ENTRE CALLES 12 Y 13	REPARACION DE JOYAS
GRANADINO VÉLEZ GONZÁLEZ	12619695	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 3 Y 4	ALIMENTOS PREPARADOS (JUGOS TEATRO STA MTA)
HELLEN KATHERINE PEDROZA BENERA	1082921974	CARRERA 5 ENTRE CALLES 21 Y 22	RELOJERIA
LUZ MARINA JIMENEZ GARCIA	36548584	CARRERA 5 ENTRE CALLES 19 Y 20	ALIMENTOS PREPARADOS (JUGOS TEATRO STA MTA)
MAURICIO APOLINAR GÓMEZ DE SALAS	12563359	CARRERA 5 ENTRE CALLES 19 Y 20	FRUTAS

ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo hace parte integral del Decreto Distrital No. 252 del 08 de noviembre de 2021.

ARTICULO CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto Distrital No. 252 del 08 de noviembre de 2021 se mantienen incólumes y vigentes.

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL DECRETO 252 DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN ALTERNATIVAS A VENDEDORES INFORMALES SEMIESTACIONARIOS DIURNOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN SITUACIÓN DE CONFIANZA LEGÍTIMA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO QUINTO. Notifíquese el presente acto administrativo a los beneficiarios señalados en el Artículo 1 y 2 del presente Decreto, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO SEXTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Cultural e Histórico de Santa Marta a los **15 DIC 2021**


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital


MARCELINO KADAVID RADA
Secretario de Gobierno Distrital


RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA
Secretario de Planeación Distrital


IVÁN CALDERÓN QUINTERO
Secretario de Desarrollo Económico
y Competitividad


BAYRON ARRIETA JIMÉNEZ
Secretario General

Revisó: Bertha Regina Martínez – Asesora de Despacho
Revisó: Greysi Ávila Campo – Directora Jurídica Encargada
Revisó: Manuel Otero Gamero – Abogado Oficina Jurídica
Proyectó: Kate Simmonds Trespacios – Abogada Secretaria de Gobierno
Proyectó: Heidy Camacho Neuto – Abogada Secretaria de Gobierno